

Expediente: 119/16
Carátula: MAGLIONE S.R.L. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20243407339 - STOK, LEANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 119/16



H105021625470

JUICIO: MAGLIONE S.R.L. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ INCONSTITUCIONALIDAD.
EXPTE. N° 119/16

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-

Estando notificada y habiendo sido consentida por falta de impugnación en plazo perentorio, apruébase, en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla en concepto de intereses definitivos por honorarios, con intereses calculados al 27/03/2025, correspondiente al letrado Leandro Stok presentada en fecha 22/04/2025, que asciende a \$224.583,09.- FC

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:
CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.